



Rochester
Public Library

CÓDIGO DE CONDUCTA

DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA DE ROCHESTER

1. Ser respetuoso y cortés con los demás.
2. Propiedad de la biblioteca y el equipo debe ser utilizado para su finalidad prevista.
3. Vestimenta apropiada, incluyendo camisa y los zapatos, y la higiene personal están obligados.
4. Ajustar el volumen de los auriculares para no molestar a los demás. Hablar en tonos moderados.
5. Utilizar los teléfonos celulares en una manera tranquila y respetuosa. Ajustar tonos de llamada en vibración cuando se utiliza la biblioteca.
6. Acompañar y supervisar a los niños en todo momento.
7. Utilizar los baños de la biblioteca para su finalidad prevista. Bañarse, afeitarse o lavar la ropa no se permite en la biblioteca.
8. Los animales de servicio están permitidos en la biblioteca. Mascotas no se permiten.
9. Alimentos y bebidas no alcohólicas en envases cubiertos están permitidos, excepto en áreas restringidas.
10. Consumo de bebidas alcohólicas y fumar en cualquiera de sus formas, no es permitido en la biblioteca.
11. Entradas de la biblioteca, salidas, escaleras y pasillos no pueden ser bloqueados.
12. Mochilas, maletas, y paquetes desatendidos están sujetos a inspección.
13. Las bicicletas, patines, patinetas y scooters no se pueden montar dentro de la biblioteca. **Las bicicletas y scooters deben estar asegurados fuera del edificio.**
14. Comportamiento ilegal que perturba uso de la biblioteca o que amenaza los empleados o clientes de la biblioteca está prohibido.

Estas reglas de conducta de la biblioteca incluyen las bibliotecas de la ciudad de Rochester y, áreas circundantes, los pasillos y, aceras.

La violación de estas reglas someterá a un individuo a la exclusión de la biblioteca o la acción apropiada.